



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** 845 Sesión Ordinaria: 9 de diciembre de 2024

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de diciembre de 2024

-----

ACTA N° 845

-----

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - CASTELLANO, Gustavo E. -  
DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico  
M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ACOSTA, Araceli N. - CEPPI, Sergio A. - ORIGLIA, Marcos M.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: CARRANZA, Valeria R.

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - AYROLO, Francisco - GARCÍA STRUMIA Ana - GIORDANO, Bruno  
J. - ABRUDSKY, Martín E. - COMBALE, Juan B.

*-En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora*

*Decana, Dra. Silvetti.*

*-Es la hora 9 y 13.*

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 26 de noviembre y 3 de diciembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Respecto al Consejo Superior, tuvimos dos martes seguidos reunión, sesión; temas así relevantes, que tengan que ver con alguna decisión de comentar, ni siquiera presupuestaria nada, no hubo nada. Había apuro para sacar, las que tenían que ver todo con las evaluaciones docentes, esas cosas, y licitaciones que tenían que ver con Hemoderivados.

En la otra reunión, no el martes pasado, sino en el anterior, en la comisión, se volvió a tocar el tema que tiene que ver con el docente de la Facultad de Ciencias Exactas. Se comentó también que había un conflicto en la parte de sumarios, con lo cual ha habido como una intervención de otra área, al respecto, por demoras que tienen que ver con los sumarios. Y no se comentó nada más al respecto, es decir, que se estaba tratando de normalizar esa área. Entró la jubilación para la aprobación.

Sr. Consejo. (Ceppi).- ¿Qué pasó con el docente de Ciencias Exactas? ¿Qué problema hay?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un docente de Ciencias Exactas que daba en la carrera de Geología, en particular las materias, que tuvo una denuncia y un sumario en el CONICET por acoso. Y el CONICET lo dejó cesante e hicieron una presentación en la Cámara Federal o de la provincia, que confirmó hará cosa de un mes atrás a la cesantía en el CONICET y prácticamente de manera simultánea la Universidad también, con la presentación del sumario que hizo CONICET también la Universidad inició un sumario, pero que todavía no ha terminado.

Entonces, esa es la preocupación y sobre todo porque el instituto en el cual, o sea, este profesor es docente de la Facultad de Ciencias Exactas dentro de un instituto, del CONICET, entonces ya no tiene el cargo del CONICET, pero tiene el cargo de profesor, dentro de la Facultad. Es una situación conflictiva porque se cruza con las víctimas, dentro de la Facultad, entonces todo el mundo se pregunta cómo puede haber sido mucho más eficiente en un sumario el CONICET que la Universidad. Entonces, es un tema y además saltó a la vidriera, en realidad, por una nota de La Voz del Interior, que creo que fue del 8 de noviembre, creo que tenía fecha o algo por el estilo, sino también la gran mayoría de la comunidad estaba sin información al respecto.

Sr. Consejo. (Vay).- Y la oficina de Sumarios, ¿está trabajando en el tema?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La información que nos dieron es que sí, no hay ningún sumario suspendido, es decir, que no se hagan las investigaciones. Lo que pasa es que dicen que hay una cantidad de casos que son mucho más extensos porque hay muchas más presentaciones de gente de la Universidad que de lo que era CONICET puro. Entonces, eso alarga los tiempos.

Sr. Consejo. (Vay).- ¿Hay algunos casos que puede llegar a caerse porque pasó mucho tiempo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso es un peligro que tiene la parte de los sumarios. Dijeron que no estaban en esa situación, pero hay un tiempo perentorio para que se realicen, porque si no después es

como que cae el proceso.

Sr. Secretario General (Pérez).- Nosotros con la Dirección General de Sumarios tenemos desde el año 2015 o 2016 un sumario.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Para un personal nodocente.

Con los Se da Cuenta, de particular del Consejo Superior, no hay ninguna otra cosa. Solamente, creo que se los había comentado antes, había salido aprobada ya la renuncia definitiva de Wolfenson, que alguien tenía apuro y que me había consultado porque había una intención de hacer un pedido en particular y todo eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quiero hacer una pregunta con respecto a las sanciones, que tengo pendiente hace un tiempo y que tiene que ver con la sanción a un ex docente que quedó en la lista de Infogral y que mandó a direcciones y que reiteradamente lo comentamos, al que se certifica el lugar de trabajo ante el CONICET en la Facultad y, como ya transcurrieron unos cinco meses quizás desde aquel episodio, quería saber si tomamos alguna medida como Facultad con respecto a eso y a otros casos, que es justamente esta situación me llevó a encontrar; en la página web del CONICET, yo busco FAMAF y pico, a la izquierda comunidad de CONICET, o sea las personas, porque me aparecen congresos, publicaciones, y me aparecen otros investigadores que tienen lugar de trabajo en la FAMAF y que ni siquiera viven en Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Desconozco, o sea, en realidad respecto a qué ocurre con el CONICET, el CONICET es otra institución diferente.

Vamos por parte. Lo dejamos que quede en el Orden del Día o pasamos a comisión, como a ustedes les parezca. Creo que estaba a cargo del decanato el doctor Monti, cuando se hizo el cambio de que la gente - al menos en la sección Física- que era de CONICET o los becarios que ingresaran, etcétera, se hicieran todo a través del IFEG. Porque antes estaba la posibilidad, a pesar de que ya existía el IFEG, de que pudiera entrar y tener como lugar de trabajo la Facultad.

El docente al que se refirió inicialmente, que no dimos nombre ni nada, digamos, porque en realidad no ponemos, no damos los nombres en particular porque hasta que el CONICET decide tomarlo solamente en la parte de lo que sería el IFEG para desvincularlo de nosotros, porque en realidad nosotros ya hemos mandado. Yo me reuní en el SCT para ver cómo se llevaba adelante esta acción y me dijeron que ellos iban a manejarlo personalmente, dejando que toda la gente de los institutos estuviera en los institutos cuando no había cargo. Porque anteriormente, el docente del que estábamos hablando tenía un cargo de dedicación exclusiva en la Facultad.

Entonces, ahora, como eso creo dejó de ser desde enero o febrero del año 2023, es una cuestión totalmente del CONICET, con lo cual el CONICET tiene que decir, esta persona pertenece, sí o sí, al IFEG. Para eso están los institutos.

Ahora, respecto a si hay otras personas que son CONICET y son también docentes de la Facultad, si no son docentes de la Facultad, el problema entonces está, hay que ver cómo están insertos en el CONICET y a través de los propios institutos. O sea, se supone que en los institutos deberían tener un listado de personas que dicen este y este son nuestros y si están, porque no deberían estar, o sea no sé en qué fecha ingresaron. Podría darse la casualidad de que también hubieran ingresado y tuvieran como lugar de trabajo FAMAF y no, digamos, IFEG, FAMAF o Universidad Nacional de Córdoba.

Habría que ver cuáles son los nombres, habría que fijarse en esa situación y si no corresponde que estén dentro de la Facultad, entonces desvincularlo y si no correspondiere que estuvieran dentro de los institutos porque están en otro lugar, eso es para hacer una nota formal, pero deberían hacer también del propio instituto. Y nosotros, como es un instituto de doble dependencia, apoyarlo.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 21.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un tema sobre tablas, que es el expediente 2024-1013637 que tiene que ver, es un pedido del Doctor Bürgesser, que eleva la conformación del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física y el Consejo Académico. Entonces, si les parece, lo metemos sobre tablas o, si ustedes quieren, leo ahora quiénes son las personas y todo y lo dejamos aprobado directamente.

La nota está fechada del 5 de diciembre y dice: "Tengo la honor de decirme a usted y por su intermedio el honorable Consejo Directivo de FAMAFA, con la finalidad de hacerle llegar una propuesta de conformación del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física y de su Consejo Académico.

Para la conformación del Comité Organizador Ejecutivo proponemos al doctor Guillermo Aguirre Varela, al profesor Franco David González y al doctor Rodrigo Ezequiel Burgueser.

Por su lado, para el Consejo Académico Asesor de la Olimpiada Argentina de Física, Proponemos al doctor Lisandro Burjubasic, Sergio Ceppi, Walter Lamberti, Germán Maschlioni, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, doctora Silvina Pérez, doctor Roberto Pérez, Guillermo Stutz y Alberto Wolfenson". En el caso de los jubilados, el único caso que tenemos acá jubilados sería el de Alberto Wolfenson y Silvina Pérez. Deberíamos ver los alcances de eso. Tengo entendido que al doctor Wolfenson iban a pedirle, como Profesor Consulto, de todas maneras algo que viene a posteriori, que si les parece, hasta que averigüemos si es posible que siendo jubilados puedan estar.

Si autorizan, aprobamos los otros. Ellos quedan en la gatera, averiguando si es posible y si es así, se hace una nueva modificación de resolución incorporándolos.

O sea, no debería haber problemas en esas cuestiones porque incluso para concurso, incluso para ser autoridad hasta de la Universidad, uno tiene que ser o haber sido profesor, por ejemplo. No debería haber problema. Vayamos por la positiva, los ponemos a todos.

Sra. Decana (Dr. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34 bis.

El otro punto era, si me permiten, es el expediente 2021-329344, donde el secretario general solicita que se prorrogue la designación de la doctora Nora Mac Garry como coordinadora de la Comisión Interclaustrado de Género y Diversidades. Y después vamos a mandar, nos vamos a fijar porque hay que hacer una modificación también de lo que sería el comité, la comisión en conjunto, que cuando eso esté, porque me lo habían puesto como tema, pero no estaba ninguna nota en los expedientes ni tenía ningún nombre elevado, así que confirmemos, por favor, una prórroga, se la demos, por seis o tres meses. Se la demos desde, incluso que vuelva Iris D'Ippierri que también está.

Sr. Secretario General (Pérez).- Aceptó por dos años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso es extraordinario porque ustedes no saben lo que costó, estaba armada la comisión y no había quienes quisieran estar a cargo.

Entonces, ponemos en 34 ter, ponemos la prórroga de la doctora Mac Garry como directora de la Comisión Interclaustrado de Género.

La designamos a ella a partir del día de la fecha, 9 de diciembre de 2024, por el término de dos años, y durante el primer semestre que viene, no sé si será en marzo o abril, cuando tengamos todas, si hay modificaciones en la comisión traemos nuevamente el tema para fijar cuáles van a ser los que llamaríamos vocales de la comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34 ter.

Ahora pasamos a lo que es propiamente dicho con el temario. ¿Otro tema sobre tablas?

Sra. Consej. (Acosta).- Sí, el pedido es una selección interna de Computación, siendo que la próxima reunión del Consejo va a ser a fines de febrero, la idea es que si podemos aprobar el pedido de selección, que se hará de todas maneras en febrero, para poder empezar las clases por lo menos lo más cercano. Igual, los tiempos no dan para nombrarlo el 1º de abril, pero sí poder tener el orden de mérito para poder designar a los profes que renuncian.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, una cuestión. Todos los pedidos van, los ve la Comisión Académica del Consejo y ahí se fijan los perfiles de todo, no solamente de los concursos, sino también de las selecciones internas. ¿Por qué no entró a este Consejo, además de haberlo entrado tarde en el tiempo? Porque en realidad todos los temas entran en el BAE, que se les mandan, e incluso temas que no han entrado en el Consejo entran en el BAE, eso va a estar en el próximo BAE, habría que ver si los consejeros tienen una reunión de la Comisión Académica o de Presupuesto y Cuentas o de todas las comisiones antes que termine el año o directamente es un tema que va a pasar, para febrero del año que viene.

Entonces por eso, que entre sobre tablas o que entre con el camino normal del BAE es exactamente igual si no se reúnen las comisiones y aceptan el perfil, porque normalmente todos los perfiles los mira la comisión. Ya no es como antes que uno decía, es un cargo tal, leía en general y decía, se valorará positivamente, se fijaba en el modelo, sobre todo porque son cargos simples de lo que se hizo en el año 2014.

Entonces, o se cambia la modalidad de que no entra la Comisión Académica y la Comisión Académica mira el perfil, o si no, no debería entrar sobre tablas porque va a entrar sobre tablas y va a dormir el sueño de los justos hasta el año que viene.

Sra. Consej. (Acosta).- La razón por la que está presentada así y estoy pidiendo sobre tablas uno tiene su justificación. En primer lugar, me avisó una profe que renuncia el lunes, cuando estábamos terminando la reunión de Presupuesto, o sea el lunes pasado. Entonces, hasta ahí yo no tenía la necesidad, me avisó ese lunes, entonces el martes mismo se presentó la nota. En Mesa de Entradas no había gente, así que recién entró el jueves, pero yo el martes le envíe la nota a Mesa de Entradas.

Después, evaluando también la agenda de las reuniones del Consejo, vamos a tener una reunión a finales de febrero. Si a finales de febrero recién aprobamos el llamado, vamos a poder, recién ahí, hacer la convocatoria y vamos a empezar, no vamos a poder designar a los docentes hasta fines de abril, de marzo o principios de abril.

Nosotros estamos con una situación de crisis en Computación, hay varias materias que además ya tienen deficiencias de docentes a partir de necesidades, ya tengo gente que me está diciendo que es capaz que denuncia en febrero. Entonces, tampoco tenemos un orden de mérito para poder cubrir esas urgencias. Y el perfil es para una ayudante A simple que no ha cambiado la misma letra textual, de los últimos llamados que hemos pedido, entonces estamos pidiendo como excepción que podamos, lo mandé antes también para que los consejeros puedan revisar a ver si había algo raro, entonces le mandé la nota a los consejeros.

Entonces, como una excepción, estoy pidiendo que por favor que lo tratemos sobre tabla para que ya

quede aprobado el llamado, que igual se hará en febrero, pero antes de la reunión del Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entiendo lo que dice. A lo que yo me refiero es que este Consejo Directivo, hablando como Consejo Directivo, viene revisando todos los perfiles. Con lo cual, este es un ejemplo en donde se deberían cerrar cuáles son los perfiles de los que son los profesores ayudantes A dedicación simple, de los profesores asistentes dedicación simple, volver a revisar si quieren, porque sobre lo que se ponen modificaciones del trabajo que se hizo en el año 2014, que salga una resolución sobre eso. Entonces, uno evita este proceso de tener que esperar que vaya a la comisión, que mire lo que dice específicamente el perfil, porque el perfil sería, sobre todo si es docente de un cargo simple, de un cargo de ayudante A o de un cargo de asistente, esperar todo el tiempo que significa ir a las comisiones con todos los temas y con todas las selecciones y concursos y cosas que entran, se hacen eternos.

Entonces, apoyo lo que dice la coordinadora de la sección Computación. Me parece que, cuando uno necesita designar docentes y no hay orden de mérito, hay que hacerlo y sería bueno que cerráramos, que se cerrara, como si fuera una solicitud, el nombre, el cargo en el que tiene, la sección en la que está, etcétera. De manera que fuera mucho más eficiente el proceso y no demorar 15 o 20 días o más para poder hacer un llamado a selección interna de estos cargos que son simples, o sea, son ayudantes A dedicación simple y/o posiblemente asistentes de dedicación simple.

Los invito a eso y que pensemos en este caso en particular sobre el pedido de la doctora Acosta.

Sr. Consej. (Sandez).- Creo que en este caso, sobre todo por la situación particular que tiene, corresponde tratarlo sobre tablas y en todo caso mirar ahora el perfil y aprobarlo en esta sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si el Consejo aprueba el tratamiento sobre tabla, lo tratamos al final.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo iba a proponer otra alternativa, viendo las explicaciones que se dio Araceli y que hay cierta urgencia, le sumo que ya no quedan reuniones de comisiones, podemos aprobarlo en comisión, podemos aprobarlo por mail incluso y corregir los errores que tiene el perfil –yo detecté uno rápidamente, se requiere que el postulante sea capacidad para desempeñarse-, entonces esto habilita que salga la convocatoria de la selección interna.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, para la próxima sesión de comisión, que será esta semana, el lunes que viene, entra el pedido de la doctora Acosta en el BAE, se trata directamente, cuando salga el dictamen de la comisión, sacamos la resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo y tenemos todo en condiciones.

Por eso decía que fuera directamente al BAE, porque hace falta un paso por la Comisión Académica.

Sr. Consej. (Dotti).- Las renunciaciones no suponen ningún preaviso, ¿uno puede decir renuncio a partir del viernes?

Sra. Consej. (Acosta).- Iba a pedir la renuncia ahora para poder hacer la convocatoria, pero renuncia a partir del 1º de marzo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero además, pero son cargos interinos, en su gran mayoría. Y de la misma manera, en donde uno a veces a las personas le dice, bueno, te designamos a partir de mayo o junio, lo que fuera, por dos o tres meses. Entonces, cuando uno dice a la persona, yo quiero renunciar porque voy por otra cosa, hay una relación que hace que la Facultad pueda funcionar porque la gente acepta entrar más tarde en un cuatrimestre y además la Facultad dice bueno, sí tiene cómo cubrirlo, acepta la renuncia rápido.

Entonces quedamos así, no hace falta que entre sobre tablas, entra directamente al BAE y después hay una resolución decanal al respecto.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que a partir del día 3 de diciembre del corriente se habilitó el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 840, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2024, y el día 6 de diciembre del corriente se habilitó el acceso digital a la versión taquigráfica del Acta N° 841, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2024. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerarán aprobadas y se procederá con su publicación.

*-Se toma conocimiento.*

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

04. EX-2023-00134119--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-599-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 3 de diciembre próximo pasado, donde se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 3 de diciembre de 2024 al 27 de febrero de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Recuerden que ese es un caso que siempre, cada tres meses, antes era por cada mes, va a llegar, porque hay un problema del huevo o la gallina. ¿Quién fue primero?

Solicita el pase a la comisión, al secretario general, tienen que estar de acuerdo porque en realidad no está dentro de las prerrogativas.

*- Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 08.*

*-Es la hora 10 y 17.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, está para la aprobación el punto 04, que es la prórroga de la designación de la doctora Anahita Eslami Rad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

05. EX-2024-00943839- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple, en suplencia del Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN que se encuentra de licencia por RCHD-2024-342-E-UNC-DEC#FAMAF. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*"Se sugiere aceptar el pedido, introduciendo previamente las siguientes modificaciones:*

1 - Donde dice "que sea capaz de desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado...", DEBE DECIR "que sea capaz de desempeñarse como Profesor Asistente en el dictado"

2 - Incluir el siguiente texto: "Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como encargado/a de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y el grupo correspondiente"

3 - Incluir el siguiente texto: "Se valorará positivamente que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria"

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*"Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ROSSETTI, ya que el grupo posee los puntos necesarios para el ingreso de un/a Profesor/a Asistente DS."*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2024-00967320- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se llame a selección interna a fin de proveer dos (2) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Estos cargos se financiarán con puntos provenientes de 2 cargos de Profesores Ayudantes A que tiene el grupo (actualmente prestados a la facultad) y 0.22 puntos que se tomarán de un remanente de 0.24 puntos de la jubilación del Dr. Alberto WOLFENSON.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*"Se sugiere hacer lugar al pedido, salvando el siguiente error de escritura: donde dice "Burgesser", debe decir "Bürgesser"*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*"Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. FRANZONI, ya que el grupo posee los puntos necesarios para el ingreso de dos Profesores/as Asistentes DS."*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo E. STUTZ, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un (1) cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en

ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Este cargo se financia con Fondos presupuestarios provenientes de la RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF, por aplicación de la Ordenanza CD 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 2/2014.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar al pedido, previa modificación del mismo según se detalla a continuación:*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias básicas de la carrera de Licenciatura en Física (con versatilidad) y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para realizar tareas de docencia a cargo de materias básicas de la carrera de Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”*

*Incluir el siguiente texto: “Se valorará positivamente que el/la postulante demuestre predisposición y versatilidad para el dictado de diferentes asignaturas dictadas desde FAMAF”*

*Se sugiere, atendiendo a criterios de igualdad de género, conformar el tribunal de la siguiente manera:*

*Miembros Titulares:*

*Dr. Germán Tirao*

*Dra. Gabriela Pozo López*

*Dr. Rodrigo Bürgesser*

*Miembros Suplentes:*

*Dr. Fabián Vaca Chávez*

*Dr. Guillermo Aguirre Varela*

*Dr. Gerardo Depaola”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. STUTZ, ya que el grupo posee los puntos necesarios provenientes de la resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF, para el cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2024-00842899- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable Grupo Ciencia de Materiales, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con

dedicación exclusiva en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar al pedido.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. BERCOFF, ya que el grupo posee los puntos necesarios, provenientes de la jubilación del Lic. Lescano, para el ingreso de un/a Profesor/a Asistente DE.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar que el licenciado Lescano no ha iniciado los trámites jubilatorios. Tengo entendido que ni siquiera ha retirado la Certificación de Servicios de la Facultad.

O sea, si ustedes recuerdan, los docentes se pueden quedar hasta los 70 años. Me fijé, el licenciado Lescano es del año 1957. De todas maneras, se puede dar curso a este pedido, quedará como un orden de mérito que en algún momento se podrá utilizar.

El grupo de Ciencia de Materiales, ya tiene un llamado donde se presentaron dos personas, hay un orden de mérito aprobado que corresponde a 2,68, creo que es un cargo de ayudante A, eso les alcanza -que va a ser con la jubilación mía cuando salga- para un ingreso de un asistente y para un 0,44 para un ingreso de ayudante A, y el 0,44 para un ascenso a adjunto que había solicitado.

Este en particular se puede hacer pero no se sabe cuándo va a salir su jubilación.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Consej. (Castellano G.).- Estoy de acuerdo con que vayamos adelante y que se establezca un orden de mérito que lo convalide para después. Pero nosotros tuvimos hace poco, no sé qué pedido, que incluía una nota del doctor, del licenciado Lescano, que decía que él había ya iniciado sus trámites de jubilación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es la renuncia condicionada.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quizás era eso donde decía “ya inicié los trámites”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Yo digo lo que me dijeron de la parte de Personal y Sueldos, porque ya habíamos tenido un año atrás o un poco más otro anuncio de una renuncia condicional. Creíamos que había mandado porque había hecho todas las averiguaciones, pero eso no estaba firme. De todas maneras, puede ocurrir con algunas personas, la jubilación les sale súper rápido, como pasó con el doctor Wolfenson. El Doctor Wolfenson le salió súper rápido la jubilación y hay otras que se demoran un poco más.

De todas maneras, es un orden de mérito que dura un año y que llegado el caso este Consejo, decide en algún momento, excepcionalmente se extiende un poco más, porque es un cargo propio del grupo, es un ingreso general.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Por qué decís que él no inició el trámite?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque pregunté en el área de Personal y Sueldos en qué nivel se encontraba y me dijeron que no ha retirado la Certificación de Servicios.

Sra. Consej. (Castellano N.).-¿La solicitó?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí.

Sr. Consej. (Vay).- ¿Y eso de ingresar la nota, de renuncia condicionada? Eso ya lo ingresó.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, o sea, la renuncia condicionada ya se aprobó.

Pero a lo que me refiero, puede haber una demora, avancemos con esto, pero recuerden que a lo mejor hay que hacer después, posiblemente a lo mejor, una prórroga.

Sr. Consej. (Castellano G.)- ¿Se le puede comunicar al licenciado Lescano?

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 25.*

*-Es la hora 10 y 35.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión. Entonces, si les parece el punto 08, hasta que hagamos las averiguaciones al respecto de los puntos, o sea, la jubilación efectiva, lo dejamos y en todo caso ingresará en la próxima sesión, el año que viene. En la primera sesión de febrero. Esto queda en stand by, vuelve a comisión y queda ahí hasta que salga en febrero.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, yo por el peligro de que se venza el orden de mérito y además por el trámite, el trabajo administrativo que implica, sobre todo en febrero y marzo, que vamos a estar haciendo muchos llamados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, eso no es un problema, porque cuando normalmente uno, o sea, siempre es hecho así, uno saca la designación, a los llamados que son como mucho más urgentes, y después saca el resto.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2024-00890310- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/09) en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar al pedido.*

*Se solicita, en virtud de criterios de género, conformar el tribunal de la siguiente manera:*

*Titulares:*

*Adolfo Banchio – Rodolfo Acosta – Ana Karina Chattah*

*Suplentes:*

*Ana Paula Majtey – Gustavo Castellano – Marcos Oliva”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. OSENDA, ya que el grupo posee los puntos necesarios para el concurso de un/a Profesor/a Asistente DS”.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2024-00451620- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación, solicita prorrogar la designación interina del Lic. Ignacio BALDONCINI (Legajo 60.402), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119/35), a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Bautista CABRAL.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar al pedido.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. ACOSTA, ya que la sección posee los puntos necesarios para prorrogar la designación por selección interna del Lic. Ignacio BALDONCINI, como Profesor Ayudante a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, en realidad lo que se hace es una suplencia, o sea el licenciado Baldoncini va a ser una suplencia del doctor Cabral en el cargo de profesora ayudante A.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10.

Es importante poner que es una suplencia, porque entonces uno conserva el código, conserva absolutamente todo y los derechos de la persona que salió.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Comisión Académica

11. EX-2024-00914984- -UNC-ME#FAMAF. Miembros del Friends of Friends Meeting (LOC/SOC del FOF) 2025 solicitan aval académico para la realización del workshop “Friends of Friends Meeting” Organizado por el Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (CONICET) y el Observatorio Astronómico de Córdoba.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido, subsanando previamente dos cuestiones:*

*1 - incluir el nombre del evento en castellano;*

*2 - incorporar el programa del evento y lista tentativa de conferencistas, lo cual permitirá cumplir con los requisitos establecidos en la OHCS-11-1997.”*

Nota: Desde el comité organizador presentaron el programa del evento y lista tentativa de conferencistas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2024-00977739- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS, Sub-Responsable de GECyT, solicita aval académico para la realización de las V Jornadas de Estudio en Educación Matemática (VJEEM) a realizarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2025 en las instalaciones de esta Facultad.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar al pedido, solicitando que se incorpore al mismo un programa tentativo del evento, de modo que se cumplan los requerimientos de la OHCS-11-1997.”*

Nota: Desde el comité organizador presentaron el programa tentativo del evento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2024-00988453- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Cristian VAY, miembro del Comité Organizador, solicita autorización y aval académico para la realización del X Encuentro Nacional de Álgebra (eIENA X) en las instalaciones de esta Facultad del 4 al 15 de agosto de 2025

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar al pedido de aval solicitado.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

14. EX-2023-00673088- -UNC-ME#FAMAF. Marco normativo de la organización de la FAMAF.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión propone la aprobación del proyecto de ordenanza que se adjunta”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 43.*

*-Es la hora 10 y 48.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión. Está escrito aprobado, pero, digamos, era que quería

hacer esa consideración.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00610635- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la CAM, eleva proyecto para reglamentar la asignación de espacio físico por parte de profesores/as jubilados/as.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Atento a la propuesta del Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA, esta comisión sugiere aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 15.

Ese es un proyecto súper necesario, súper necesario porque hay mucho problema respecto de la movilidad de la gente de las oficinas que a veces están vacías, pero cuesta que se lleven sus afectos, sus libros, sus bibliotecas propias, etcétera.

Sr. Consej. (Pont).- Quería hacer un comentario, que en la comisión también se habló de que esto sería como una parte de lo que debiera ser un reglamento de espacio físico en general, esto es como una parte más que nada aplicado al problema que por ahí vemos más regularmente que es el profesor jubilado, pero que también se discutió que debiera en algún momento reglamentarse un espacio físico en general, que tampoco tenemos.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Secretario General (Pérez).- La del organigrama de la Facultad, no se podía tocar nunca. Después de tres años, es cierto, esta discusión empezó en el 2021, salió, se quejó un sector, se volvió a discutir y volvió a salir, lo cual me parece perfecto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, sí, se había tocado, no se había tocado desde casi los orígenes, pero se tocó en el año 2015.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se había reescrito. Pero tipo texto ordenado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, lo que no figuraba ahí, digamos, era cómo se creaban nuevos grupos y es más, no figuraban los nombres porque dejaba la puerta abierta de que si aparecían nuevos grupos se pudieran incorporar.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Esta de los jubilados, desde el año 2017.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La primera reglamentación la escribió Gustavo Monti.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y Gustavo Monti siendo secretario de ciencia y tecnología.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, exactamente.

Sr. Consej. (Castellano G.).- La desvinculación de la gente que se va de la Facultad, un ítem es retirarlo de la lista de Infogral por ejemplo; me encontré con un ex docente, por ejemplo no se enteraron de la Conferencia GAVIOLA una persona que estaba muy conectada con las menciones que se hicieron en la charla.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, si es el doctor Bertorello, por ejemplo, que estaba, digo porque lo nombró y todos dijimos que realmente hubiera sido bueno que estuviera pero no se ha bajado a nadie, o solamente una persona se bajó por otros motivos. El asunto, no está leyendo los correos. No se ha tocado absolutamente, no se ha bajado gente, todo el mundo recibe.

Lo que sí es que va a cerrar el @famaf, va al cierre por un pedido, que tengo una reunión pendiente la semana que viene con Miguel Monte, porque hay mucho uso de cuentas otorgadas, de jubilados, fallecidos y que no están, que se están utilizando.

Entonces, la idea es como nosotros ya pasamos todo, ya no lo tenemos acá en los servidores, sino que ya lo pasamos al Área Central desde el año pasado porque teníamos problemas, se caían los servidores, la gente trabaja hasta las 14 horas o si es el fin de semana, etcétera, está todo allá en el Área Central. Con lo cual dejaríamos únicamente las extensiones, por ejemplo FAMAFA Decanato, FAMAFA Secretaría General, porque tiene acceso a las cuentas generales que son docentes, nodocentes, alumnos y el Infogral.

Esas son las que quedarían, pero el resto, y ahí se van a limpiar, creo que los profesores jubilados si quieren estar, habría que ver si pueden estar como una cuestión de egresados o algo, que desconozco como qué es lo que va a hacer la Facultad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Los graduados pueden gestionar el MiUNC, los que tengan @unc lo van a seguir teniendo. El problema también del @famaf es que nosotros teníamos servidores propios con un sistema muy arcaico y sin memoria, sin aplicaciones, nada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero eso ya no es problema, ya lo mandamos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso, lo mandamos para allá, pero sigue siendo el mismo sistema, solo que lo gestionan allá. Y nosotros vamos a pasar los @famaf, el dominio famafunc.edu.ar va a pasar a Workspace de Google, también para que las cuentas que tengan el @famaf puedan tener la cantidad de almacenamiento y las aplicaciones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero van a ser solamente institucionales. ¿Por qué? Porque cualquier comunicación que tiene la Facultad con cualquier docente, nodocentes o alumnos, a las 72 horas la comunicación se da por realizada, por confirmada.

Hay un manual administrativo dentro de la Universidad. Entonces, si la gente dice, ah no, yo quiero tener tal cosa, ya digamos hace mucho tiempo que se viene avisando desde el otro Consejo que va a estar el cambio. Entonces, muy posiblemente no lo vamos a cerrar. Le voy a decir a Monte que no lo hagamos ahora, antes que termine el año, que por lo menos avancemos hasta marzo. Pero digamos la gente tiene que acostumbrarse que la cuenta es @unceduar y si tiene una particular que redireccione esa cuenta a la particular, de manera de que pueda leer todo.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Estaría bueno que se defina un alias porque en las publicaciones muchas veces nos encuentran como famaf.eduar. Eso debe ser fácil de hacer.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esa es una de las cosas que hay que hablar la semana que viene.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, solo que tenemos que migrar dominio

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00859190- -UNC-ME#FAMAFA. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de Modificación de la Resolución HCD N°158/91, sobre reglamento de Biblioteca.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión recomienda aprobar el reglamento propuesto previa corrección a la redacción del texto de manera que considere la perspectiva de género.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17. Si ustedes se fijan, tenemos renuncia desde el punto 17 hasta el punto 21. Si les parece, los tratamos en bloque.

- Asentimiento.

### Asuntos Entrados

#### Renuncias

17. EX-2024-00973794- -UNC-ME#FAMAF. El Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (Legajo 30.684) presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, a partir del 01 de diciembre del 2024, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

18. EX-2024-00984836- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI (Legajo 28.848) presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/22), a partir del 01 de diciembre del 2024, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

19. EX-2024-00977895- -UNC-ME#FAMAF. El Ing. Juan Bautista CABRAL (Legajo 58.567) presenta la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple a partir del 1 de enero de 2025, y solicita se le prorrogue licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por cargo de mayor jerarquía.

20. EX-2024-00965755- -UNC-ME#FAMAF. Dra. Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO (Legajo 51.689) presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple, a partir de su designación interina como Profesora Adjunta con dedicación simple.

21. EX-2024-00968995- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Jonathan CLAROS MARTÍNEZ (Legajo 51.246) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/87) a partir de su designación interina en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/64) en el Grupo de Relatividad y Gravitación.

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- ¿Los puntos de Angaramo?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esos puntos son puntos que vinieron de Ciencias Químicas.

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- ¿De lo histórico del convenio?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, esos son puntos que vinieron de ahí.

Entonces, una alternativa es que quede un punto de distribución general para la parte de Física, porque él estaba trabajando en todo lo que era la parte de Ciencias Químicas en la parte de Física.

Sr. Consej. (Vaca Chavez).- O sea, se lo repartiría dentro de la sección Física.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente. Él tenía la característica de que en realidad daba clases allá, nada más.

Entonces, por ahí hay que ver si es bueno mantener algo de ese tipo y decirle dónde es el lugar. O sea, la

docencia van a ser las materias de Ciencias Químicas directamente, hacen un llamado con eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, en bloque del punto 17 al 21.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Designaciones

22. EX-2024-00374669- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ y el Dr. Andrés RUDERMAN, Responsable y Subresponsable del LaES respectivamente, solicitan prorrogar la designación interina de la Lic. Guadalupe PEÑARANDA y del Lic. Jerónimo BRIZUELA como Prof. Ayudantes A con dedicación simple, a partir del 1 de Marzo de 2025 y por el plazo de un año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, en realidad está bien mandarlo, pero es tan anticipado que después administrativamente nos tenemos que acordar que hay que informarle a Personal y hay que mandar la resolución, porque Personal va acomodando las designaciones mes a mes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Normalmente entran en los ómnibus, por eso es mucho más fácil tenerlos a todos centrados ahí, pero cuando mandan expediente aparte, los sacamos.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00997350- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás WOLOVICK y el Dr. Juan PEROTTI, representantes en el Directorio del Centro de Computación de Alto Desempeño de la UNC (CCDA-UNC), solicitan se designe como representantes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) en el Directorio del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD-UNC) a la Dra. Gabriela GRAD como representante titular y al Dr. Nicolás WOLOVICK como suplente, por un periodo de tres (3) años a partir del 1 de enero de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Secretaria de Posgrado

24. EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su consideración la propuesta de cursos y distribución docente de posgrado para el primer cuatrimestre de 2025, se cuenta con la evaluación positiva del Consejo de Posgrado.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Tengo una observación, porque he revisado lo que está propuesto. Y hay, comparado con lo que teníamos en la distribución docente ya de la sesión anterior, hay dos cursos que están ahí mencionados que en realidad no se van a dictar, que son el de Campercholi y el de Andrés Ahumada, así que habría que corregir eso.

Y luego hay una discrepancia también entre la asignación de docentes, en el curso de Física Computacional y lo que teníamos en la especialidad; lo que teníamos en el grado, tenemos para especialidad hemos incorporado y hemos aprobado a lo sumo un docente por cada uno de ellas, a menos que haya otro que sea como carga anexa. Eso lo venimos sosteniendo en realidad hace bastante tiempo, pero sobre todo a partir del cuatrimestre pasado, que tuvimos problemas en las materia obligatorias, al punto tal que en ese cuatrimestre hemos condicionado varias especialidades. O sea, ni siquiera un docente podían tener porque teníamos problemas para cubrir las materias obligatorias. De hecho, varias de estas especialidades de curso de posgrado que se han dictado en este cuatrimestre que terminó, han sido porque los docentes dijeron lo doy igual como carga anexa.

Bueno, acá en este caso, en realidad cuando la propuesta de la CAP llegó para que la valore el COGRADO, había un solo docente de Física Computacional y se aprobó de esa forma y luego llegó el pedido de otro docente, de Adolfo Banchio, de estar también en la materia, que en realidad esa era la voluntad inicial pero bueno, llegó en ese orden, como estoy diciendo y bueno, como digo, como veníamos condicionando eso, yo por ahora fui partidario de no incluir a menos que tuviera... hay distintas formas de justificar, por ejemplo, Redes Neuronales, es el único ejemplo que tenemos de característica que tiene decenas, incluso ha llegado a los 100 en algún caso, de inscriptos y entonces ahí se ha autorizado incluso dos colaboradores, o sea, ha habido tres docentes, pero hay una carga docente importante y hay un impacto muy notable en la formación, por supuesto.

Esta materia, Física Computacional, ha tenido ocasiones donde ha habido bastantes alumnos y otras donde menos. La última que se dictó fue en el 2023, creo, y tuvo tres estudiantes. Pero en la anterior, en el 2022, ya tenía más de diez, creo que 15 en total.

En definitiva, yo creo que es algo que ha llegado luego un pedido por escrito de Adolfo que va dirigido a mí. Yo creo que por lo que yo estoy solicitando a los docentes es medio contrario a lo que vengo insistiendo; creo que puede haber motivos para justificar que haga doble, pero me parece que en todo caso ya le debe tomar el Consejo a esa decisión. Hay una nota que Adolfo me dio a mí, si quieren la podemos leer, me pidió que aclarara que no había sido en principio destinada al Consejo, no es que tenga problema que leamos, pero para que en todo caso tomen la decisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-Lo que estás queriendo decir es que haya solamente una persona en esa materia.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, la propuesta que se aprobó, hay un solo docente, puede haber más por supuesto como carga anexa. Pero hay una solicitud, si ustedes quieren considerarla, está la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11 y 49.*

*-Es la hora 12 y 58.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, se aprueba el curso de posgrado, se aprueba todo, pero en particular, la materia que es especialidad o curso de postgrado, Física Computacional, se le da una duración de un año y se va a informar a la comisión de posgrado y la comisión de grado respecto al programa de la materia y también a los docentes para que elaboren una nueva propuesta de que no sea tan exigible como lo han planteado los consejeros durante la comisión.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Había una observación del secretario académico que había dos cursos dentro de la distribución docente que no se iban a dictar.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, de Campercholi y la de Andrés Ahumada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Eso se saca. Bueno, en realidad eso ya está dentro de la propuesta inicial que estábamos todavía en sesión al respecto. La observación que yo hice se refiere únicamente a Física Computacional. Habíamos quedado que de 10 para arriba, 2; 10, 2, menos de 10, 1.

Entonces, con esas modificaciones, en consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2023-1059816-UNC-SP#FAMAF. El secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva distribución docente de posgrado definitiva correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, con los cursos dados de baja por no haberse dictado o no haber contado con interesados, así como el anexo con la distribución docente definitiva.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Supongo que eso está todo acomodado, así que no debería haber observación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría Académica

26. EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se designen los/as Ayudantes Alumno/a para el año 2025.

Sr. Consej. (Giordano).- Me quiero abstener en este punto.

Sra. Consej. (García Strumia).- Yo también.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Entra de nuevo la orden de mérito en el proyecto. Quedan dos cargos de ayudantes alumnos sin cubrir, la normativa dice que en caso de agotarse un argumento, que es exactamente lo que está ocurriendo, se pueden designar de otros órdenes de mérito. El Consejo Directivo puede decidir, en este caso, el que se agota es el profesorado de Matemática. Una posibilidad sería dejarlo dentro de la sección, que esos dos cargos se asignen del orden de mérito profesor de Física, por supuesto, puede haber otras posibilidades.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-El profesorado en Física no tiene prácticamente alumnos, con lo cual propondría que uno de los ayudantes alumnos pasará a Astronomía, quedamos que el año pasado...

Sr. Consej. (Sandez).- Nosotros teníamos una propuesta también respecto a la nueva vacante, porque nosotros no vamos a dejar de insistir en la necesidad de que se incorpore un ayudante más a Astronomía,

entonces dividir esas dos vacantes para el profesorado en Física y para el profesorado en Matemática e incorporar exteriormente una ayudantía para...

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Recién en febrero vamos a saber si podemos poner a alguien en Astronomía; en este caso, ¿estas son las designaciones a partir de cuándo? Porque en realidad hay que sacar puntos de algún lado para eso. Entonces a partir del 1º de marzo.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Qué materias da un ayudante alumno del profesorado de Matemática?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Da materias del primer año, sobre todo pueden estar en algunas específicas, pero también muchas veces están en las mismas que están ayudante alumnos de Matemática, incluso a veces hay ayudantes alumnos de Física que están en materias de Matemática. La clasificación está como para que cada estudiante de cada una de las carreras tenga posibilidades de anotarse. Eso es esencialmente la división en carreras.

Pero luego es el coordinador de la respectiva sección quien propone y destina, pero muchas veces son parecidos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Aclaro que está bien la palabra sección porque acabamos de aprobar el nuevo organigrama.

Sr. Consej. (Sandez).- Y por ejemplo, hablando de sacar puntos de algún lado, recién mencionamos el caso de Angaramo, el docente de química, ¿no se podrían usar esos puntos?

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Lo que pasa es que química, esa es una persona que iba siempre aquí. O sea, estaba asignado desde que cedieron los puntos allá en la época de Adán y Eva, ha estado en esa materia. Con lo cual, lo que necesitamos es, cuando hagamos una selección interna, o también podría ser hasta un concurso, que sea con asignación específica en las materias que se dan en Ciencias Químicas, que son las Físicas -Física I, la Física II, en general, donde se mueven.

Entonces, ese no es tocable. La única cosa que les digo, si quieren sacar una designación ahí, podemos dividirlo de esa manera, sobre todo porque nosotros no tenemos muchos alumnos, en el profesorado en Física. En la última colación de grado no hubo nadie de Física y sin mal no recuerdo, no sé si en la anterior creo que hubo uno. Entonces, la cantidad de alumnos en el profesorado en Física es más bajo que respecto al profesorado de Matemática. Entonces, circunstancialmente que vaya a Astronomía y después vemos como quien dice, por ejemplo ahora podemos recolectar 0,02 de Wolfenson de RMN, entonces como con puchitos y cositas así se podría crear un ayudante alumno, que necesitan menos puntos -0,36 y 0,28 creo que es. Porque el que era 0.45 era el ayudante B.

Sra. Consej. (García Strumia).- Son dos ayudantías las que quedaron vacantes, a nosotros nos parecía importante que por lo menos una vaya al profesorado en Física, porque esos ayudantes tampoco van necesariamente a materias específicas de esa carrera, sino que pueden ir a materias en común con el profesorado de Matemática, entonces los estudiantes del profesorado de Matemática no perderían un ayudante y sino a materias de Física.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, se quedan sin ayudante alumno extra en esta designación ahora para Astronomía. Por eso, pero nos están ofreciendo uno para física.

Sr. Secretario General (Pérez).- Están pidiendo uno para Astronomía y otro para profesorado en Física.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, ¿están de acuerdo con que uno, por lo menos hasta febrero, que vaya a Astronomía? Sabemos que son dos, de los cuales por eso digo...

Sra. Consej. (García Strumia).- ¿Pero la propuesta es que fueran los dos a Astronomía?

Sra. Decana (Dra. Silveti).-No, solamente uno. Solamente que yo lo bajaba de Física, pero usted está diciendo que sí se queda en Física, esa es la diferencia que veo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, ella decía que puede ir a Matemática, Física, a otro lado.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, el asunto es dónde lo ponen, donde una persona está de acuerdo que vaya, en este caso, como ayudante alumno de Astronomía; el otro cargo sería para el profesorado de Física o el profesorado de Matemática.

Sr. Secretario General (Pérez).- Quedaron dos del profesorado de Matemática, una va para profesorado en Física y una para la Astronomía. Esa es la propuesta del secretario académico posterior a la intervención de la decana.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, si les parece, lo dejamos así. Porque después cuando sean distribuidos los alumnos van a ir a parar a cualquier parte.

Sr. Consej. (Sandez).- Lo que dijimos al principio, que quede uno para Astronomía y para el profesorado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, vemos si para la primera sesión del año que viene nos fijamos en eso.

Sr. Consej. (Sandez).- Y en ese caso, preferiríamos que vaya a la licenciatura de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nos quedan de esos dos que quedaron vacantes, uno para Astronomía y el otro para el profesorado en Física.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta para designar docentes y ayudantes alumno/a para el Curso de Nivelación intensivo 2025.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Bueno, se completaron todas las necesidades de docentes. En realidad, no sé si recuerdan que en la sesión de noviembre habíamos aprobado dos designaciones de docentes, que fueran con destino al curso de integración.

Entonces, por un lado eso, tenemos dos docentes ahí. El año pasado intentamos cubrir igual que el dictado de este año en realidad, teníamos 24 comisiones de prácticos y 4 comisiones de teórico, o sea en total 28 docentes y estamos cubriendo de igual manera, tenemos 4 docentes de teórico -el artículo 1º, está en la página 19-, docentes de teórico, serían las 4 que están nombradas ahí; docentes de práctico, no recuerdo cuántos hay en esta lista 20; y hay 20 en vez de 24, porque están esas dos personas que mencionaba recién que fueron designadas en noviembre y que su carga docente iba a ser el curso de nivelación, y luego hay dos personas más que conseguimos financiar utilizando un programa de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, que se llama Programa de Alfabetización, que consiste en un cargo simple de profesores asistente por el período noviembre-marzo, está hecho para hacer otras actividades durante el curso de nivelación pero es para docente y cubre la financiación que nosotros teníamos destinada, o sea es aproximadamente un poco más que ese monto, entonces con eso se podrían hacer las dos actividades que estaban previstas por la Secretaría de Asuntos Académicos, y esas son dos personas que están más abajo en la resolución. Si uno va al artículo 5º, está Cantero y Gutiérrez Rojas, que son las personas designadas por el Consejo Directivo en noviembre, y Aguiar Cau y Jares, que son las personas que estarían pagadas

por el Programa de Alfabetización de la Secretaría de Asuntos Académicos. O sea que estaríamos designando con fondos específicos, solamente 20 docentes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Eso se paga con recursos propios, pero normalmente el rectorado manda una cantidad de fondos que a veces, digamos, hace el 70 por ciento, el 50 por ciento o el 80 por ciento, depende de cuánto envía. Nosotros quedamos con la misma modalidad de los prácticos chicos, con hasta 50 personas y todas esas cosas; aumentamos la cantidad de docentes en la parte de los prácticos para que hubiera comisiones chicas y no esas grandes que sabíamos tener antes allá en lo que son las aulas comunes.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 49.

-Es la hora 11 y 58.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Se vuelve a sesión.

Entonces, con las explicaciones del secretario académico, en el punto 27, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta para designar como coordinadora del Curso de Nivelación intensivo 2025, a la Dra. Araceli COIRINI CARRERAS.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Es la primera vez que va a estar ella como coordinadora?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, es la primera vez.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Porque estuvo Díaz.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo importante es si están de acuerdo que el curso de nivelación la coordinadora sea la doctora Coirini Carreras, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-01002134- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita Incorporación de materia optativa "Introducción a la Didáctica de la Computación y la Inteligencia Artificial" al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Eso tiene que pasar a comisión, ¿es una propuesta analizada en alguna comisión o solamente una propuesta de la Secretaría?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- La CAC la vio y después le vimos en COGRADO también.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Bien. O sea, hay dictamen de la CAC, ¿hay una nota de la CAC que diga que sí, hay una nota de COGRADO que dice que sí?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Hay una nota de la CAC, de COGRADO no hicimos nota.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El acta es la nota. Bueno, pero si están, digamos, eso dentro del expediente y si no hay oposición y todos están de acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quería preguntar, porque veo que son materias que se darían en cuarto año de Computación.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Quinto.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Cuarto y quinto, las veo como desparejo con respecto a las otras materias que tiene Computación, son para licenciatura en Computación.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí.

Sr. Consej. (Castellano).- Son como más ser idealistas, no sé cómo decir, que tienen un contenido distinto de las otras materias que tienen en Computación. ¿Eso es una sensación mía no más?

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).-En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2024-01002057- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita Incorporación de materia optativa "Computación y Sociedad" al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2024-01002071- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita

Incorporación de la materia optativa "Técnicas Avanzadas de Diseño de Software" al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EX-2024-01008882- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de Grilla de Cursada 2025 para el Profesorado en Física.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Esto puedo comentar un poquito.

Esto, sí o sí tiene que ir a la Comisión Académica como mínimo para que la revisen, pero les quería comentar brevemente de qué se trata.

En el 2008, se propone un cambio de plan de estudios para la licenciatura en Física, que consiste principalmente -posiblemente, haya tenido otros cambios más- pero uno de los más importantes es desdoblar la materia de Física General, de la época que tenía tres espacios -teórico, práctico y laboratorio-, en dos materias. La que mantiene el nombre, que tiene la parte teórico-práctica, y otra materia, que es la experimental correspondiente, que tiene la parte de laboratorio.

Esas materias eran comunes a otras carreras. Por ejemplo, la I es común a Matemática, y después hay varias que son comunes a Astronomía, y todas, hasta las IV, son comunes con el profesorado en Física. Entonces, simultáneamente, cuando se aprueba aquel plan de estudios, aquel cambio de plan de estudios, se hacen cambios en Matemática y en Astronomía. Así que eso lleva a la implementación que tenemos hoy de la materia, donde en las tres carreras está cambiado.

También se intentó en ese momento hacer un cambio de plan en el profesorado de Física. De hecho, hay dos resoluciones que hacen el cambio de plan y luego se manda a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y hacen algunas observaciones sobre la carga horaria, va y vuelve y en algún momento queda trunco eso. O sea, no llegó a nada. No conozco bien los motivos porque no está en el expediente muy documentado, qué es lo que particularmente pasó; quizás hubo algún cambio en las personas que estaban - no sé, puedo especular, no sé la verdadera causa. Y desde ahí venimos arrastrando una serie de problemas que afectan tanto a la distribución docente como a la carga de estudiantes; los estudiantes del profesorado en Física en primer año tienen mayor carga que los de la licenciatura en Física, porque tienen una materia que tiene 180 horas mientras que los de la licenciatura en Física, de esa misma materia, 120 horas. Por supuesto que la carga horaria después se completa, no digo que en toda la carrera tenga mayor carga horaria, pero sí que tienen un primer año más pesado. Pero bueno, había ese intento.

Lo que estamos haciendo ahora, existe un mecanismo que por lo menos acá se escucha bastante, que es este de la grilla de cursada, que es como un plan de estudios interno. O sea, el plan de estudios sigue siendo el mismo, uno no está haciendo un plan del profesorado en Física, sino que de alguna forma ofrece una manera de cursar ese plan, que tiene las materias desdoblada, tal cual es la licenciatura; y luego, la personas cuando se va a recibir, se le pasa por equivalencia al único plan, que es el oficial, que tiene las materias con toda la carga horaria. O sea, por ahora no estamos haciendo un cambio de plan, no estamos proponiendo eso. Sería simplemente un mecanismo de cursada que va a facilitar tanto la distribución docente como por lo menos el cursado de primer año. Nos ahorramos docentes y yo creo que también organizamos un poco mejor para los estudiantes, que yo veo varias dificultades, en particular la carga de primer año y luego también... Eso me parece que debe ser, yo me imagino como incómodo para algunos tener un profesor para un alumno, y el alumno que va para tener un profe totalmente dedicado.

Sr. Consej. (Ceppi).- O sea, con esto no serían necesarios los laboratorios de Física I.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Claro, entonces ya no lo ofreceríamos más. Si esto se aprueba, por ejemplo, en febrero del 2025, ya no lo ofrecemos a la Física General I con 180 horas en el primer cuatrimestre y, de hecho, no tenemos docentes asignados a esa parte de la materia.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Pero para darle aprobado a un chico del profesorado, para darle aprobado Física General I, van a tener que aprobar la Física I de la licenciatura y la Experimental I.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Exactamente, qué es lo que hoy ocurre. Hay muchos chicos que obtienen el título de profesor luego de haber hecho las Físicas Generales en la licenciatura. Entonces, eso es común, gente que nos pide esa equivalencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-Lo pide como equivalencia.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No, pero es un beneficio evidente para la Facultad. Es una pena no haber reaccionado antes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que también es un esfuerzo administrativo hacerlo, primero. Y los de Ciencias Exactas tienen muchísima experiencia porque tienen muchas materias iguales y algunas con algunos puntos diferentes de los programas en las once ingenierías que tienen. Entonces, tienen todo armado un entramado.

Sr. Consej. (Sandez).- Claro, pero eso quedó subsanado con la última resolución que sacamos de las equivalencias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente. Lo que pasa es que faltaba la parte de fraccionar, que está puesta acá.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Debería haberse pegado, modificar el profesorado en términos del nuevo programa de la licenciatura en Física.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Está pendiente estudiar un cambio de plan para el profesorado en Física, de hecho el proyecto que mandó ahí tiene un artículo que dice instruir a la Secretaría Académica que proponga una comisión curricular, que proponga un cambio del plan de estudios para el profesorado en Física.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y hay que modificar las incumbencias del profesorado en Física, que nació mal con las incumbencias. Entonces, está muy limitado, digamos, dónde pueden los egresados. Y bueno, cuando se haga la presentación hay que ampliar todo; tienen más opciones los profesores de Matemática, o sea, tienen más que los de profesores en Física para poder hacerlo.

Sr. Consej. (Pont).- Desde el punto de vista de la gente del pool, le vas a pedir que curse dos materias en vez de una. Entonces, si no te pueden decir, bueno, no justamente, mi programa dice que tengo una materia, ¿me vas a hacer cursar dos? Eso, administrativamente, ¿lo podemos manejar?, puede venir alguien que te diga "no, yo quiero cursar mi materia".

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, de repente si alguien lo quiere hacer, tiene su derecho de inscribirse en la materia A y en la materia B, porque los planes de estudio son los que rigen. Esto es una cuestión interna que acomoda, digamos, la carga horaria. Bien, porque en realidad ese es el plan de estudios. No tenemos ni vamos a tener colgada en la página algo que diga, este es el plan de estudios aprobado por tanto. Ahora, uno supone que entre 120 y 180, pero además sobre todo, separada es como que queda mucho más interesante de verlo así que todo junto. Pero, si ocurriera, está habilitado legalmente porque es la reglamentación del plan de estudios de la carrera.

Sr. Consej. (Castellano G.)- ¿Por qué no vale para Astronomía?

Sr. Secretario General (Pérez).- Tiene un nuevo plan de estudios.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Están todos divididos.

Pasa a Comisión Académica y a Reglamento y Vigilancia, porque tiene que fijarse si esta cuestión de que haya una cosa interna diferente no afecte.

*- Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, a mí me parece que con las explicaciones que dio, y en particular para esa materia solamente no hay drama, ¿entonces están de acuerdo con aprobar el punto 32, consejeros y consejeras?

*- Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EX-2024-00988734- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva nota presentada por el Dr. Gerardo DEPAOLA donde solicita desestimar la última encuesta estudiantil sobre su desempeño docente realizada en el segundo cuatrimestre del año 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 12 y 12.*

*-Es la hora 13 y 13.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, respecto al punto 33, se tiene en cuenta lo dictaminado a solicitud del Decanato, a través de la Secretaría Académica a COGRADO. Y entonces, la respuesta ya está incorporada en el expediente y se le va a responder al docente de acuerdo a lo que ha puesto COGRADO, en lo cual creo que estamos todos de acuerdo.

Y respecto a la materia, cuando volvamos el año que viene, enviaremos a la CAF, a ver que nos informen cómo está dimensionada la cantidad de horas y los contenidos de la materia esta en particular que estuvimos hablando. Y yo haré una consulta, pero nada más para, como diríamos vulgarmente, desburrarnos de qué es lo que ocurre respecto de si algo es privado o hasta dónde es privado o hasta dónde es público.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

34. EX-2024-00860653- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN, eleva dictamen y orden de mérito propuesto por el Comité de Selección designado por RHCD-

2024-531-E-UNC-DEC#FAMAF que intervino en la selección de aspirantes a Tutorías PACENI y/o PROFOIN SAE 2025, y que propone la designación por el lapso de doce (12) meses y a partir del día 1 de enero de 2025 a:

1. BALMACEDA, José Nicolás
2. RODRIGUEZ BUSS, Catalina
3. DUBOSKI, Melina
4. MARTINELLI, Sofía
5. DIOSQUES, Franco Sebastián

Sra. Consej. (Castellano N.)- ¿Tienen que ser estudiantes?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Pueden ser estudiantes avanzados o recientemente egresados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Una aclaración, en el proyecto de resolución pusimos un monto, no sé si recuerdan, pero en la convocatoria lo que se propone siempre es que el tutor cobre el equivalente a un ayudante B, un ayudante alumno tipo B. Pero el ayudante alumno, tiene la autorización presupuestaria mes a mes, la actualización por el punto docente, mientras que al tutor uno le pone un monto fijo.

Entonces, lo que venimos haciendo históricamente, los últimos años, es fijarse cuánto cobra una ayudante alumno tipo B al momento de la designación de los tutores, en bruto, o sea que es un poco más de lo que cobra efectivamente el ayudante alumno tipo B, de bolsillo, poner ese monto y después esas dos líneas es como que se cruzan, porque una se mantiene estable y cuando vemos que ya está cobrando menos que la Ayudante B, se hace una actualización presupuestaria.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-Sí, normalmente suele ser, dependiendo de la inflación, cuando comience el segundo semestre.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Este año lo hicimos al principio del segundo semestre, vamos a ver si el año que viene es necesario o no. El monto que pusimos en el proyecto de resolución es el monto de noviembre, podemos mantener ese monto o podemos poner el monto de diciembre, que va a ser el momento en donde efectivamente aprobemos esas designaciones. Y entonces ya que quede con ese monto, al 1º de enero, que es cuando empiece...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo vamos a poner con el monto de noviembre, pero por la sencilla razón que eso sale de fuente 12 o fuente 16.

Entonces lo ponemos así y apenas tengamos idea en marzo qué pasa con la parte presupuestaria que la Universidad nos informará algo, también sabremos qué pasó con el presupuesto a nivel nacional, si la ley sale aprobada o no. Cuando tengamos idea de eso, si en realidad hay un movimiento importante, podemos acomodar al valor de la fecha y arrancamos al menos el primer semestre con un valor un poquito más elevado.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- De todas maneras, hacerlo en noviembre o

diciembre, igual empiezan con un monto un poco mayor al del ayudante B, entonces no es problemático, como mucho eso, hay que actualizar antes o después.

Sr. Consej. (Ayrolo).- Una pregunta administrativa, de curioso, ¿porque hace esto de fijar el monto del bruto? Lo mismo que los ayudantes B y que vayan a la par todo el tiempo en lugar de generar ese extra administrativo.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Porque es difícil de definir, que es lo mismo que el ayudante B, porque depende de la antigüedad, y mes a mes tiene una actualización, y uno debería fijarse en el de ayudante. En cambio el bruto en un monto que es fijo, uno lo puede dejar fijo en la resolución, que directamente el área económica financiera pague con eso, o el área de Personal y Sueldos. Y al ser mayor, tenemos un changüí hasta actualizarlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Que puede ser, o sea, en este caso no, porque estamos poniendo el valor de noviembre, pero puede ocurrir que están con un valor bajo hasta que llega julio o agosto, cuando uno recién hace la nueva modificación o más bajo.

Entonces, esto ya estaba aprobado, los dos sobre tablas están aprobados. Ya lo habíamos aprobado en el primer momento, porque me parecía que iba a ser largo esto.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión del día de la fecha.

*-Es la hora 13 y 20.*

-----